



Propiedad Intelectual N° 187332

# BOLETÍN OFICIAL

## Provincia de La Pampa

### REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete..... C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Abg. Leonardo Jesús **VILLALVA**  
Ministro de Bienestar Social: .....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Dr. Abelardo Mario **FERRÁN**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....  
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....  
Secretario de Derechos Humanos:..... Prof. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

**AÑO LXII - Nº 3141**  
Telefax: 02954-436323

**Dirección: Sarmiento 335**  
[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

**SANTA ROSA, 20 DE FEBRERO DE 2015**  
[boletinoficial@lapampa.gov.ar](mailto:boletinoficial@lapampa.gov.ar)

SUMARIO	Página
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad – Jefatura de Policía: (Res. N° 48).....	294
Ministerio de Bienestar Social: (Res. N° 147, 149, 150, 154 y 160).....	294
Coordinación de Fiscalización-Registro de Entidades de Bien Público: (Disp. N° 01, 02 y 07).....	294
Ministerio de Salud-Subsecretaría de Salud: (Disp. N° 18, 20, 21, 24 a 26).....	294
Comité de Vigilancia Zona Franca La Pampa: (Res. Gral. N° 03 y 04).....	295
Ministerio de Hacienda y Finanzas: (Res. N° 029 y 030).....	295
Secretaría de Asuntos Municipales: (Res. N° 38 a 42).....	296
Secretaría de Turismo: (Res. N° 29 a 31, 35 a 38).....	296
Licitaciones:.....	297
Edictos:.....	297
Avisos Judiciales:.....	298
Jurisprudencia:.....	301
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:.....	302

## MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD JEFATURA DE POLICÍA

**Res. N° 48 -11-II-15- Art. 1°.-** Ampliase la fecha de inscripción para convocar al Personal Policial Subalterno en situación de retiro voluntario, dentro del marco de la Ley N° 2032 y Decreto N° 1174/13, resultando la misma en el período comprendido desde el día 01/01/15 hasta el 31/12/15 inclusive, de horas 08:00 a horas 13:00 y de horas 17:00 a 20:00 horas.

**Art. 2°.-** La Junta Examinadora, acorde lo prevé el artículo 4 del Decreto N° 1174/13 será integrada por:

### a) Miembros titulares:

Departamento Operaciones Policiales D-3, Comisario Mayor Javier Andrés WAIGEL. Departamento Personal D-I, Comisario Inspector Eduardo José PALAU.

Área Coordinación Operativa Sur UR-I, Comisario Inspector Darío Sergio SEISDEDOS.

### b) Miembros Suplentes:

Departamento Operaciones Policiales D-3, Comisario Inspector Juan Aníbal MERCADO. Departamento Personal D-I, Comisario Inspector Oscar Alberto MORALES.

Área Coordinación Seguridad Rural y Vial UR-I, Comisario Inspector Luis Alberto FIKS.

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Res. N° 147 -4-II-15- Art. 1°.-** Dese por limitada por razones de servicio a partir del día 26 de enero de 2015, la primera fracción de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia Haydée BERTOLINI, Legajo N° 24520, Afiliado N° 25910, desde el 12/01/15 y hasta 12/02/15.-

**Art. 2°.-** La agente de referencia usufructuará la mencionada licencia, cuando las razones de servicio así lo permitan.-

**Res. N° 149 -4-II-15- Art. 1°.-** Dése por postergada por razones de servicio la primera fracción de la Licencia Anual reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 02/02/2015 al 03/03/2015, por el agente Luis MELLONE, Legajo N° 7766, Afiliado N° 33373, la que será usufructuada cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 150 -5-II-15- Art. 1°.-** Dese por anticipada por razones de servicio la primera fracción de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, de la agente Marcela de los Ángeles PEREZ, Legajo N° 105357, Afiliado N° 80292, solicitada desde el 9 al 27 de Febrero de 2015; la misma se usufructúa desde el 2 al 20 de Febrero del corriente año.-

**Res. N° 154 -6-II-15- Art. 1°.-** Dese por limitada a partir del día 02 de febrero de 2015, por razones de servicio, la primera fracción de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, al agente Categoría 16 –Rama Servicios Generales Ley N° 643-

BRIZUELA, Mario Martín, Legajo N° 59497, Afiliado N° 65964, solicitada desde el 12 de enero hasta el 05 de febrero de 2015; la que será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 160 -11-II-15- Art. 1°.-** Limitase a partir del día 16 de febrero de 2015, por razones de servicio, la primera fracción de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, a la agente Categoría 14 – Rama Administrativa Ley N° 643- FRANK, María Cecilia, Legajo N° 57555, Afiliado N° 65290, solicitada desde el 02 de febrero hasta el 21 de febrero de 2015; la que será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

## COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO

**Disp. N° 01 -8-I-15- Art. 1°.-** Aprobar en la forma obrante a fojas 260/265 del Expediente Administrativo N° 7914/2002, la reforma introducida por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 07 de Noviembre de 2014 al Estatuto Social de la “ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO CENTRO TRADICIONALISTA DON VALERIANO”, con domicilio legal en la localidad de Victorica, Provincia de La Pampa, bajo matrícula 12-5-2-11, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**Disp. N° 02 -2-II-15- Art. 1°.-** Otorgar el carácter de Entidad de Bien Público a la institución denominada “Entidad de Bien Público Comisión de Festejos Lito Fuhr”, con domicilio legal en la localidad de Unanue, Provincia de La Pampa, y aprobar el Estatuto Social obrante a fojas 5/12 del presente expediente.-

**Art. 2°.-** Inscribir a la asociación de referencia en el Registro de Entidades de Bien Público, con la Matrícula 22-6-II-01 (veintidós, seis, dos número romano, cero uno).-

**Disp. N° 07 -29-I-15- Art. 1°.-** Hacer cesar la autorización para funcionar como Entidad de Bien Público a la “Iglesia Biblia Abierta Misión Sudamericana”, bajo matrícula 21-1-6-01 (veintiuno, uno, seis, cero uno), con domicilio legal en la localidad de Arata, Provincia de La Pampa, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

**Art. 2°.-** Dar de baja la mencionada Entidad del Registro de Entidades de Bien Público, efectuándose por despacho el asiento pertinente en legajo.-

## MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE SALUD

**Disp. N° 18 -26-I-15- Art. 1°.-** HABILITAR al Servicio Público a partir de la fecha de la presente, el Consultorio Odontológico particular (correspondiente al local N° 9 según plano obrante a fs. 17) perteneciente al Odontólogo Hernán Fabio DELMAS (D.N.I. N° 20.509.051 - M.P. N° 347), ubicado en calle Buenos Aires N° 265 de la localidad de Alpachiri.-

**Art. 2°.-** El citado Consultorio cuenta con un Equipo de Rx marca: Pro dental - modelo: PRO 70Kv.-

**Art. 3°.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones y/o especialidad de las mismas, el interesado deberá solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.

**Art. 4°.-** La habilitación a que hace referencia el artículo 1° es al solo efecto de la atención personal por parte del profesional Hernán Fabio DELMAS de pacientes ambulatorios en la modalidad para la que su título lo habilita.-

**Disp. N° 20 -27-I-15- Art. 1°.-** DAR DE BAJA a partir de la fecha de la presente, al Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia Franco Marcelo DA RONCO (D.N.I. N° 29.283.072 - M.P. N° 2.776), de la titularidad del Gabinete de Kinesiología y Fisioterapia "CINETICA", ubicado en calle Víctor Lordi N° 466 de esta ciudad.-

**Disp. N° 21 -27-I-15- Art. 1°.-** AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente, a los Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia Juan Miguel ZABALA (D.N.I. N° 26.892.712 - M.P. N° 2.877) y María Mercedes LO GIUDICE (D.N.I. N° 28.037.577 - M.P. N° 2.875), para desempeñarse en el Centro de Kinesiología, Fisioterapia y Rehabilitación denominado "Centro Fabián Braun", ubicado en calle Chile N° 2020/2030 de esta ciudad, en la modalidad para la que sus títulos los habilita.-

**Disp. N° 24 -29-I-15- Art. 1°.-** AUTORIZAR PROVISORIAMENTE a partir de la fecha de la presente y por el término de 120 días, el traslado del Consultorio Odontológico (correspondiente al local N° 5 según croquis obrante a fs. 270), perteneciente al Odontólogo Pablo Fernando DURAN MENDIARA (D.N.I. N° 27.103.549 - M.P. N° 416), a su nuevo domicilio de calle José Ingenieros N° 786 de esta ciudad.-

**Art. 2°.-** DAR DE BAJA a su anterior ubicación en calle 25 de Mayo N° 665 de la misma ciudad.-

**Art. 3°.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones, el interesado deberá solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.-

**Disp. N° 25 -29-I-15- Art. 1°.-** AUTORIZAR PROVISORIAMENTE a partir de la fecha de la presente y por el término de 120 días, el traslado del Consultorio Odontológico (correspondiente al local N° 4 según croquis obrante a fs. 270), perteneciente al Odontólogo Germán Federico ARRIGONE (D.N.I. N° 22.569.233 - M.P. N° 297), a su nuevo domicilio de calle José Ingenieros N° 786 de esta ciudad.-

**Art. 2°.-** El Consultorio de referencia cuenta con un Equipo de Rx marca: DSJ - modelo: 70Kv.

**Art. 3°.-** AUTORIZAR a la Odontóloga María del Cielo KISTNER (D.N.I. N° 23.388.469 - M.P. N° 399) a desempeñarse en el citado Consultorio.-

**Art. 4°.-** DAR DE BAJA a su anterior ubicación en calle 25 de Mayo N° 665 de la misma ciudad.-

**Art. 5°.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones,

el interesado deberá solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.

**Disp. N° 26 -29-I-15- Art. 1°.-** AUTORIZAR PROVISORIAMENTE a partir de la fecha de la presente y por el término de 120 días, el traslado del Consultorio Odontológico (correspondiente al local N° 2 según croquis obrante a fs. 270), perteneciente al Odontólogo Germán Daniel FLURY (D.N.I. N° 29.474.439 - M.P. N° 430), a su nuevo domicilio de calle José Ingenieros N° 786 de esta ciudad.-

**Art. 2°.-** El Consultorio de referencia cuenta con un Equipo de Rx marca: Jarco Dent - modelo: 70Kv.-

**Art. 3°.-** AUTORIZAR al Odontólogo Luciano Nicolás MENUET (D.N.I. N° 29.092.011 - M.P. N° 476 - M.E. en Ortodoncia N° 477) a desempeñarse en el citado Consultorio.-

**Art. 4°.-** DAR DE BAJA a su anterior ubicación en calle 25 de Mayo N° 665 de la misma ciudad.-

**Art. 5°.-** Para todo cambio en la estructura de la planta física así como en la modalidad de las prestaciones, el interesado deberá solicitar previamente la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria Provincial.-

## COMITÉ DE VIGILANCIA ZONA FRANCA LA PAMPA

**Res. Gral. N° 03 -2-II-15- Art. 1°.-** Conceder un aumento del 30 % al Cuadro Tarifario Máximo de la Zona Franca La Pampa, con excepción de los ítems D2 y D6 que se rigen por porcentajes.-

**Res. Gral. N° 04 -3-II-15- Art. 1°.-** Aprobar la incorporación al Cuadro Tarifario Máximo de la Zona Franca La Pampa al servicio detallado en el anexo que se acompaña formando parte de la presente resolución.-

### ANEXO

Referencia	Concepto	Unidad	Tarifa en Pesos (máxima)	Observaciones
D12	Mantenimiento de Predio	m <sup>2</sup> /corte	\$ 2,90 \$ 1,33 \$ 1,27 \$ 0,96	< 500m <sup>2</sup> 501 a 1000 m <sup>2</sup> 1001 a 2000m <sup>2</sup> > 2000m <sup>2</sup>

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

**Res. N° 029 -9-II-15- Art. 1°.-** Acéptase la renuncia formulada por el Dr. Juan Carlos CHIRINO, DNI 20.240.647, Agente categoría 1 Ley 643, Legajo N° 18897, al cargo de Representante Alterno por ante la Comisión Federal de Impuestos y déjese sin efecto la Resolución N° 142/11.-

**Res. N° 030 -9-II-15- Art. 1°.-** Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, la función de Asesor Letrado Delegado ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas, al agente Germán CERVELLINI, mientras dure la retención del Cargo del Dr. Juan Carlos Chirino.-

**Art. 2º.-** Otorgar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015 el Adicional por Subrogación de la categoría 1 R.A. perteneciente al agente Juan Carlos Chirino, al agente Germán CERVELLINI Categoría 7 R.A., Legajo N° 63276.-

## SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

**Res. N° 038 -10-II-15- Art. 1º.-** Otórganse un aporte no reintegrable por la suma de \$ 15.000,00, a favor de la Municipalidad de Victorica -126-3, para atender el otorgamiento de un subsidio a la Asociación Pampeana de Equinoterapia "El Zorzal".-

**Res. N° 039 -10-II-15- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 90.000,00, a favor de la Municipalidad de Jacinto Arauz -115-6, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

**Res. N° 040 -10-II-15- Art. 1º.-** Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 78.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisión de Fomento que se detallan, para atender en todos los casos el financiamiento de subsidios a Entidades Intermedias, de acuerdo al siguiente detalle:

194-1 EMBAJADOR MARTINI \$	10.000,00	-
Cooperadora Escuela N° 30.-		
012-5 MACACHIN \$	10.000,00	- Automoto Club Macachín.-
213-9 TRENEL \$	20.000,00	- Club All Boys.-
185-9 PICHU HUINCA \$	10.000,00	- Iglesia Asamblea de Dios.-
111-5 BERNASCONI \$	8.000,00	- Iglesia Católica San José.-
111-5 BERNASCONI \$	20.000,00	- Club Unión Deportiva Bernasconi.-

**Res. N° 041 -12-II-15- Art. 1º.-** Otórganse un aporte no reintegrable por la suma de \$ 50.000,00, a favor de la Comisión de Fomento de Gobernador Duval 091- 9, destinado a cubrir déficit y gastos de emergencia.-

**Res. N° 042 -11-II-15- Art. 1º.-** Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 40.200,00, a favor de la Municipalidad de Quemú Quemú -173-5, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

## SECRETARÍA DE TURISMO

**Res. N° 29 -30-I-15- Art. 1º.-** Inscribese como Alojamiento Turístico, en los términos del Decreto N° 3291/10 y la Disposición N° 16/10 – Secretaría de Turismo, al Establecimiento "MORADAS URBANAS", sito en la Dirección Lisandro de la Torre N° 411 de la ciudad de Santa Rosa Provincia de la Pampa en la MODALIDAD ALOJAMIENTO EXTRA HOTELERO, en la clase DEPARTAMENTO O CASA DE ALQUILER TURÍSTICO (Artículo 6º Anexo I Disposición N° 16/10 – Secretaría de Turismo).-

**Art. 2º.-** Regístrese al Establecimiento "MORADAS URBANAS", MODALIDAD ALOJAMIENTO EXTRA HOTELERO, clase DEPARTAMENTO O CASA DE ALQUILER TURÍSTICO, con el número de legajo VEINTINUEVE – QUINCE – CIENTO NOVENTA Y CUATRO (R.P.A.T. N° 29 - 15 - 194) en el Registro de Alojamientos Turísticos.-

**Res. N° 30 -30-I-15- Art. 1º.-** Dar de baja al Establecimiento "CALEUFÚ", del Registro Provincial de Alojamientos Turísticos en virtud de lo Normado en los artículos 18º y 19º de la Disposición N° 16/10- Secretaría de Turismo.-

**Res. N° 31 -30-I-15- Art. 1º.-** Dar de baja al Establecimiento "RESIDENCIAL DEL OESTE", del Registro Provincial de Alojamientos Turísticos en virtud de lo Normado en los artículos 18º y 19º de la Disposición N° 16/10- Secretaría de Turismo.-

**Res. N° 35 -6-II-15- Art. 1º.-** Inscribir en forma definitiva, al establecimiento "LA PAMPA DEPARTAMENTOS" Chile N° 442 de la localidad de Santa Rosa La Pampa, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la titularidad del Sr. RÍOS NICOLÁS MATÍAS, D.N.I N° 31.482.490 en la Modalidad Extra Hotelera Clase Departamento o Casa de Alquiler Turístico – Disposición N° 16/10- Secretaría de Turismo.-

**Art. 2º.-** Mantener el número de legajo CIENTO OCHENTA Y OCHO – CATORCE - CIENTO OCHENTA Y TRES (R.P.A.T. N° 188 - 14- 183) en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

**Res. N° 36 -6-II-15- Art. 1º.-** Inscribir en forma definitiva, al establecimiento "ALSINA" sito en la calle Acceso Fortín Alsina N° 1120 de la localidad de Intendente Alvear, Provincia de La Pampa, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo titularidad de la Señora ELSA SARA ELORRIAGA, D.N.I N° 5.397.470 como HOTEL "A" SIN CATEGORIZAR (HOTEL "A": S/C) - Resolución N° 45/13- Secretaria de Turismo.-

**Art. 2º.-** Mantener el número de legajo DOSCIENTOS VEINTINUEVE - CATORCE - CIENTO OCHENTA Y SEIS (R.P.A.T. N° 229-14-186) en el registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

**Res. N° 37 -6-II-15- Art. 1º.-** Inscribir en forma definitiva, al establecimiento "EUSKADI" sito en la Calle 22 N° 776 de localidad de General Pico, Provincia de La Pampa, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos bajo la titularidad de la Señora Susana C. Casal D.N.I N° 5.144.055 en la MODALIDAD ALOJAMIENTO HOTELERO CLASE HOTEL Categoría 3 (Tres) estrellas – Disposición N° 16/10- Secretaria de Turismo.-

**Art. 2º.-** Mantener el número de legajo CIENTO OCHENTA Y SEIS - CATORCE- CIENTO SESENTA Y CUATRO (R.P.A.T. N° 186 – 14 - 174) en el registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

**Res. N° 38 -6-II-15- Art. 1º.-** Déjase sin efecto la resolución N° 12/15 – Secretaría de turismo por los motivos expuestos en los considerandos.-

**LICITACIONES**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD  
EXPEDIENTE N° 9921/14  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/15**

**OBJETO:** El presente llamado a licitación tiene por objeto el arrendamiento de un (1) inmueble urbano en la ciudad de Córdoba destinado al funcionamiento de la Casa del Estudiante Pampeano.

**APERTURA:** La apertura de sobres se realizará el día 6 de Marzo de 2015 a las 10:00 horas, en el Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, sito en el Tercer Piso - Casa de Gobierno - Santa Rosa - La Pampa; donde podrán adquirirse los pliegos respectivos.

**PRESUPUESTO OFICIAL MENSUAL:** Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00)

**UBICACIÓN:** El inmueble deberá estar ubicado en la zona de Nueva Córdoba de la ciudad capital.

**SUPERFICIE:** Deberá tener una superficie mínima de doscientos metros cuadrados (200 m<sup>2</sup>) cubiertos, en una o más plantas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00)

**TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:** Pesos SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6,50)

B. Of. 3141

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
GOBIERNO DE LA PAMPA**

**LLAMADO A LICITACIÓN**

**Objeto:** Ampliación y refacción de Escuela Técnico Agropecuaria de General Acha.-

**Licitación Pública N° 07/15**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.545.333,07 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 07/100).

**Garantía de oferta exigida:** 1%.

**Fecha de apertura:** 20 de marzo de 2015 -10hs.

**Lugar:** Dirección de Conservación –UCP –Avda. Spinetto N° 1221 – 2° Piso –Santa Rosa – La Pampa.

**Plazo de Entrega:** 20 de marzo de 2015 -10hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000(Pesos mil)

**Lugar de adquisición del pliego:** Dirección de Conservación –UCP –Avda. Spinetto N° 1221 – 2° Piso – Santa Rosa – La Pampa.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

B. Of. 3141 - 3142

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
EXPEDIENTE N° 13724/06  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/14**

**OBJETO:** Ofrecer el permiso de uso precario del inmueble rural, designado catastralmente como: Sección II, Fracción B, Lote 08 - Parcela 47, Partida 619.404, de 54 ha 12as 27cs y de Parcela 77, Partida N° 750.830 con una superficie de 1 ha. 95 as; perteneciente al Departamento

Quemú Quemú.

**APERTURA:** La apertura de sobres se realizará el día 11 de Marzo de 2015 e las 10:00 horas, en el Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, sito en el Tercer Piso - Casa de Gobierno - Santa Rosa - La Pampa; donde podrán retirarse los pliegos respectivos.

**PRESUPUESTO OFICIAL ANUAL BASE:** Pesos OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 85.000,41).

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DOSCIENTOS (\$200,00)

**TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR FOJAS:** Pesos OCHO CON CINCUENTA (\$ 8,50).

B. Of. 3141

**EDICTOS**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO**

La Coordinación de Fiscalización – Registro de Entidades de Bien Público del Ministerio de Bienestar Social notifica a las Entidades de Bien Público: “Asociación Madres Solidarias del Barrio los Hornos”, “Organización Para el Nuevo Mundo”, “Asociación Personal Superior Retirado del Servicio Penitenciario Federal de la Pampa”, “Asociación Roperero Comunitario”, “Asociación Crecer con Amor”, “Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día”, “Asociación Centro Actividad Física Deporte y Recreación Moverse en Familia”, “Asociación Cooperadora Sección Canes U.R.I.”, “Asociación Patio de Tango”, “Consorcio “Pichi Ruca Hue”, todas con domicilio legal en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa; que por Disposición N° 181/14 del 09 de mayo de 2014, se dispuso el cese de autorización para funcionar como tal, conforme al artículo 18 del Decreto 132/07. A tales efectos publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial, art. 47 Decreto 1684/79.

El auto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: “SANTA ROSA, 09 de mayo de 2014, VISTO...CONSIDERANDO...POR ELLO: LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN – REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO DISPONE: Artículo 1° Notifíquese a las entidades el cese de autorización para funcionar como Entidad de Bien Público.-“Asociación Madres Solidarias del Barrio los Hornos”, “Organización Para el Nuevo Mundo”, “Asociación Personal Superior Retirado del Servicio Penitenciario Federal de la Pampa”, “Asociación Roperero Comunitario”, “Asociación Crecer con Amor”, “Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día”, “Asociación Centro Actividad Física Deporte y Recreación Moverse en Familia”, “Asociación Cooperadora Sección Canes U.R.I.”, “Asociación Patio de Tango”, “Consorcio “Pichi Ruca Hue”, todas con domicilio legal en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa; el cese de autorización para funcionar como Entidad de Bien Público.- A los efectos, publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial.- Artículo 2°.- Regístrese, agréguese copia autenticada a los expedientes de referencia, a tal efecto, publíquense edictos por tres (3)

veces en el Boletín Oficial para su publicación y cumplido archívese.- DISPOSICIÓN N° 181/14. Fdo. Dra.: MARIA SOLEDAD SALLABERRY, Coordinadora de Fiscalización del Registro de Entidades de Bien Público.-

B. Of. 3141 a 3143

### COMISIÓN DE FOMENTO DE RELMO

La Comisión de Fomento de Relmo hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2015 se ha dictado la Resolución N° 19/2015 mediante la cual el SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO RESUELVE: PRIMERO: Declárase la prescripción adquisitiva a favor de la Comisión de Fomento de los inmuebles designados catastralmente como 1) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 43 PARCELA 1, PARTIDA 565.919 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 2) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "D".- Manzana 48 PARCELA 2, PARTIDA 669.640 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 3) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "D".- Manzana 48 PARCELA 3, PARTIDA 565.771 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 4) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 028 PARCELA 1, PARTIDA 565.993 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 5) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 028 PARCELA 2, PARTIDA 565.997 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 6) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 28 PARCELA 3, PARTIDA 565.988 INSCRIPCIÓN: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 7) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 28 PARCELA 5, PARTIDA 565.989 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- 8) Ejido 032.- Circunscripción 1.- Radio "C".- Manzana 028 PARCELA 6, PARTIDA 565.991 Inscripción: T° 58 F° 901 Fca. 11826.- SEGUNDO: Designese la Escribanía General de la Gobernación para que confeccione la escritura traslativa de dominio que servirá de título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble del bien cuyos datos se consignan en el artículo precedente. TERCERO: Los gastos que demande la presente escrituración estarán a cargo de la Comisión de Fomento de Relmo.- CUARTO: La presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario Tesorero.- QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de circulación dentro de la Provincia por una vez. SEXTO: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.- Fdo. Néstor R. GONZÁLEZ -PRESIDENTE COMISIÓN DE FOMENTO - Fernando J. GARROTE. SECRETARIO-TESORERO".

Las oposiciones podrán presentarse en el plazo perentorio de diez días corridos a partir de la publicación del presente, en el domicilio de la Comisión de Fomento de Relmo sito en calle Belgrano S/N de la localidad de Relmo. NÉSTOR R. GONZÁLEZ, Presidente de La Comisión de Fomento de Relmo.-

B. Of. 3141

### AVISOS JUDICIALES

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, y Minería Nro.: TRES, a cargo del Dr. Mariano Carlos MARTIN, Secretaria ÚNICA a cargo de la Dra. Viviana Lorena ALONSO con asiento en la ciudad de General

Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: **"FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA c/SUCESORES DE RUBÉN A MACAGNO s/ EJECUCIONES" Expte C-43886**, que el Martillero Público Carlos Alberto LUCHINO, Colegiado N° 70, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, T.E. 02302-15601190, rematará el día 04 de marzo de 2015, a las 10:30 horas en la sede del colegio de martilleros, sito en calle 19 nro. 445 de General Pico, La Pampa, conforme al auto de venta que dice //neral Pico, 22 de septiembre de 2014. VISTA:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Decretar la venta en pública subasta del siguiente bien de propiedad del accionado: Ejido 026, Circ. 04, Rad. a, Mza. 030B, Par. 11. Partida N° 676.410. II.- Fijar las siguientes condiciones: BASE \$ 8.789; venta al mejor postor; pago del precio, 20% al contado y saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente el remate, depósito que se efectivizará en el Banco de La Pampa, suc. local. Comisión de ley a cargo del comprador para el martillero, .IV. - Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial (una publicación) y diario "LA REFORMA" o "LA ARENA" a elección del actor (dos publicaciones) (art. 533 C.Pr.).V.- Establecer que el bien saldrá a la venta "ad corpus", libre de ocupantes y libre impuestos, tasas y contribuciones. A partir de la toma de posesión los impuestos, tasas y contribuciones que graven directamente al inmueble, serán soportados por el comprador (Art. 541 C.Pr.). Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN-JUEZ".- Estudio Jurídico Interviniente: RODRÍGUEZ SALTO Calle 26 N° 624 General Pico La Pampa.- General Pico, Secretaría, 9 de febrero de 2015.- Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras Nro. UNO, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Evelio J.E. SANTAMARINA Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Rubén CAPDEVIELLE, hace saber que en autos caratulados **"FIORUCCI & CIA. SOCIEDAD DE HECHO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. X- 105896)**; "FIORUCCI, Víctor Orlando S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 105863) y "PERUZZI LUIS VIRGILIO S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 105895), que con fecha 16 de diciembre de 2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Víctor Orlando FIORUCCI LE 7.344.300 con domicilio real en Alberdi 235 y Luis Virgilio PERUZZI LE 7.348.562 con domicilio real en Dante Aligheri 1052, como así de la sociedad de hecho que ambos integran denominada "FIORUCCI, Víctor O. y PERUZZI, Luis V. y/o FIORUCCI Víctor Orlando y PERUZZI, Luis Virgilio y/o FIORUCCI & Cia. S.H." CUIT 30-56220371-7 con domicilio denunciado en Alsina 43, y constituido en calle Yrigoyen 33, todos de esta ciudad, designándose como síndico a la CPN Gladys Beatriz BENITO, con domicilio en calle PERU 753 de Santa Rosa, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 25 de marzo de 2015 (art. 14 inc. 3º. y 32 de la LCQ). Fijar los días 11 de mayo de 2015 y 23 de junio de 2015 como fechas en las que el Síndico deberá presentar el informe individual y general respectivamente (art. 14 inc. 9, art. 35 y art. 39 LCQ). Fijar el día 24 de febrero de 2016 a las 09:00 horas en la sede

del Tribunal (intersección Av. Perón y Uruguay de esta ciudad, Ciudad Judicial-Edificio Fueros-Sector Civil- 3er Piso- Bloque de escaleras Nro. 1) para la celebración de la Audiencia Informativa y el día 02 de marzo de 2016 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Profesional Interviniente: Dr. Iván LÓPEZ RADITS, con domicilio en calle Yrigoyen 33 de Santa Rosa. Secretaría 10 de Febrero de 2015.- Dra. Vanina PRATDESSUS, Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras Nro. DOS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Adriana I. CUARZO Jueza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina E. PRATDESSUS, hace saber que en autos caratulados **"COSTANTINO, Diana Mónica de los Ángeles s/ CONCURSO PREVENTIVO"** (Expte. X- 105.660), con fecha 05 de diciembre de 2014 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Diana Mónica de los Ángeles COSTANTINO DNI 12.152.730 - CUIT 27-12.152.730-3 con domicilio real en calle César Rodríguez N° 2183 y constituido en calle Yrigoyen 33, ambos de esta ciudad, designándose como síndico a la CPN Gustavo Luis GIACCARDI, con domicilio en calle MORENO N° 244 de Santa Rosa, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2015 (art. 14 inc. 3º. y 32 de la LCQ). Fijar los días 15 de mayo de 2015 y 29 de junio de 2015 como fechas en las que el Síndico deberá presentar el informe individual y general respectivamente (art. 14 inc. 9, art. 35 y art. 39 LCQ). Fijar el día 22 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas en la sede del Tribunal (intersección Av. Perón y Uruguay de esta ciudad, Ciudad Judicial-Edificio Fueros-Sector Civil- 1er Piso- Bloque de escaleras Nro. 1) para la celebración de la Audiencia Informativa y el día 01 de febrero de 2016 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Profesional Interviniente: Dr. Iván LÓPEZ RADITS, con domicilio en calle Yrigoyen 33 de Santa Rosa. Secretaría 11 de Febrero de 2015.- Dra. Vanina PRATDESSUS, Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Lab. y Minería N° 4 ubicado con sede en el Piso Primero del Edificio Fuero Civil del Centro Judicial de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Fabiana BERARDI, Secretaria Única, en autos caratulados **"BELKE JULIO Y OTRO c/ AVARO DE CLEMENTE FLORA s/ POSESIÓN VEINTEAÑAL "** expte. A 105688 cita a FLORA AVARO DE CLEMENTE y/o a quien resulte propietario del inmueble, a fin de que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de ausentes para que los represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y dos en "El Diario". Fdo. Dra. Fabiana BERARDI Jueza. Profesional interviniente Dra. Celia Marina ASSEL domicilio profesional Entre Ríos 35 Santa Rosa. Santa Rosa, 3 febrero de 2014. Adriana PASCUAL Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de la III Circ. Judicial, con asiento en General Acha, L.P., a cargo del Dr. Gerardo Román BONINO, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Elías MELAZZI, en los autos **"SUÁREZ, José Horacio c/BARRIENTOS, Carlos Loreto s/Prescripción Adquisitiva, Expte N° V 12408/11 y "BARRIENTOS, Norma Amelia c/ RIQUELME, María Ester s/ Desalojo", Expte N° V 12720/11** se ordena notificar a la Sra. Norma Amelia Barrientos (DNI: 9.979.391), en carácter de obligada al pago, para que dentro del plazo de tres días estime el valor del inmueble objeto de autos. El auto que ordenada el presente, en su parte pertinente, dice: "General Acha, 3 de febrero de 2015. (...) a los fines de cumplir con la notificación ordenada en autos, publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín oficial y dos en el diario "La Arena" (...) Fdo. Gerardo Román BONINO - Juez". Prof. Interviniente: Dres. Ana L. PALACIO - Mario R. GUINDER, Garibaldi 724 - Gral. Acha. L.P. Secretaría, 9 de febrero de 2015. Elías Darío MELAZZI Secretario.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. UNO, a cargo de la Dra. Susana E. FERNANDEZ, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Laura M. DIAB, Secretaría Subrogante, con asiento en Centro Judicial de Santa Rosa - Edificio Fueros - Sector Civil - Planta Baja -Bloque de Escaleras N° 1, de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en autos caratulados **"CUADERNO ROBERTO ANIBAL c/HEREDEROS DE CRISTINA RECHER S/Ordinario"** (Expte. N° C 104874), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble nomenclatura catastral: Ejido 047, Circ. I, Radio I, Manzana 049, Parcela 8, Partida N° 547.546, de la localidad de Santa Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación edictal, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor General para que los represente. Ello según resolución del día 19 de diciembre de 2.014. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y dos días en un diario del medio. Profesionales intervinientes: Silvana RODRIGUEZ MUSSO y Abel O. SABAROTS, Abogados, domiciliados en calle Escalante N° 304 de esta ciudad. Secretaría, Santa Rosa, 3 de febrero de 2.015 Laura M. DIAB Secretaria Subrogante.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil, Comercial y Minería N° DOS, Secretaría Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, cita a los Sucesores del Sr. Federico Ortiz Echague y/o quienes pretendan derechos posesorios sobre el inmueble designado como Ejido 095, Circ I, Radio a, Manzana 003, Parcela 7, Partida Originaria Nro. 683.933 y Partida de Poseedor Nro. 782.580, para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que los represente en el juicio, en los autos rotulados: **"BLANCO RICARDO DEMETRIO C/SUCESORES DE ORTIZ ECHAGUE FEDERICO S/ORDINARIO"** Expte. N° C - 43918/14. El auto que ordena la medida dice: "///neral Pico, 04 de diciembre de 2014.-II Habiéndose efectuado la

manifestación establecida por el art. 137 C.Pr. cítese a los Sucesores del Sr. Federico Ortiz Echague y/o quienes pretendan derechos posesorios sobre el inmueble designado como Ejido 095, Circ I, Radio a, Manzana 003, Parcela 7, Partida Originaria Nro. 683.933 y Partida de Poseedor Nro. 782.580 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (1 publicación) y diario La Reforma y/o La Arena (2 publicaciones) a elección del actor (art. 325 C.Pr.), para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que los represente en el juicio.- Dr. Rodolfo Fabián RODRÍGUEZ Juez".- Profesional interviniente: Dr. Ariel Eduardo GARCIA, con domicilio al solo efecto legal en la calle 11 N° 1336, de la ciudad de General Pico.- General Pico, Secretaria, 18 de diciembre de 2.014.- Dra. Lorena Beatriz RESLER, Secretaria.

B. Of. 3141

El Juzgado de 1 ° Instancia Civil y Comercial, Laboral y de Minería n° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen GARCÍA, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia R. FRENCIA, Secretaria, de la 1° Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en el "Centro Judicial", Edificio Fuero Civil, Bloque de Escaleras n° 1, planta baja, sito en Av. Perón esq. Av. Uruguay de Santa Rosa, cita y emplaza a M. GÓMEZ ORTÍZ Y COMPAÑÍA por 10 días a contar desde la última publicación para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente, en autos "**Pérez Bochetto, Ramiro c/ M. Gómez Ortiz y Compañía s/ Ordinario**" (Expte C-106.909), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en un diario del medio. Profesional interviniente: Florencia RABARIO, Gral. Pico n° 697 de Santa Rosa, 6 de febrero de 2015. Silvia Rosana FRENCIA Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° SEIS, a cargo de la Dra. María Gloria ALBORES, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Ariel CAMPOS, Secretario, sito en intersección de Av. Perón y Av. Uruguay, de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, Circunscripción Primera, sede en el Centro Judicial - Edificios Fueros- Sector Civil, Segundo Piso, Bloque de Escaleras N° 2, en autos caratulados "**BEIERBACH EMILIA CRISTINA Y OTRO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" (Expte. N° 106.293), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Emilia Cristina BEIERBACH L.C. N° 9.886.209 y por el Sr. Ramón Marciano CAÑAS L.E. N° 01. 566.424, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por ley les corresponda. Profesional interviniente: Dr. Nicolás Alejandro GONZALEZ.- Av. Perón N° 1.365, Santa Rosa, La Pampa, Secretaria 23 de diciembre de 2014. Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° DOS Secretaría Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con

asiento en la Ciudad de General Pico, en autos caratulados: "**SERVERA ANGEL RAFAEL s/SUCESIONES**", Expte. V43778, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar en derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Conforme la siguiente resolución: General Pico 14 de octubre de 2014 II. Ábrese el proceso sucesorio de SERVERA ANGEL RAFAEL (acta de defunción de fs. 5)- DNI M 7.365.499 III. Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes a fin de que -dentro del término de treinta días corridos - comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda IV- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC) Fdo. Rodolfo Fabián RODRIGUEZ. JUEZ. Profesional Interviniente Dr. Rodrigo Pedro RACCA, abogado, Provincia de La Pampa. Diciembre 12 de 2014.- Dra. Lorena B. RESLER Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 2, Secretaría Civil y Comercial, de General Pico, 2da. Circunscripción Judicial de La Pampa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Eulogio Amado ROTELA en autos "**ROTELA Eulogio Amado s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. 44966, conforme la siguiente resolución: "///neral Pico, 04 de febrero de 2015. ...II Ábrese el proceso sucesorio de ROTELA EULOGIO AMADO (acta de defunción de fs.5) DNI 93.345.271. III Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. IV Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC)... Fdo.: Dr. Rodolfo Fabián RODRIGUEZ, Juez de Primera Instancia. Profesional interviniente: Dr. Gustavo Cesar MASSARA, abogado. Domicilio Constituido: Calle 26 N° 566. General Pico. General Pico 10 de febrero de 2015. Dra. Lorena B. RESLER Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, en los autos caratulados: "**MENSI, Palmira y otro s/ Sucesiones**" Expte. N° V -44833, cita y emplaza en el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña PALMIRA ROSA MENSI y don MIGUEL SAYT, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda, conforme a la resolución judicial que dice: "///neral Pico, 9 de diciembre de 2014." Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como las defunciones de los causantes (partida de fs. 5 y 6), ábrese los procesos sucesorios de Palmira Rosa MENSI y Miguel SAYT. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma... Fdo. Dr. MARIANO CARLOS MARTIN. JUEZ." PROFESIONALES



INTERVINIENTES: Dras. ALINA ACEBAL y LETICIA GONZÁLEZ con domicilio legal en Calle 7 N° 900. Tel. 2302-327115. General Pico, La Pampa. Secretaría, diciembre 16 de 2014.- Dra. Viviana Lorena ALONSO, Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número TRES, Secretaría UNICA de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: **"MONGE, Teresa s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte Número 45.152/14**, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Doña Teresa MONGE, a fin que se presenten autos a hacer valer sus derechos, conforme a la resolución que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 5 de febrero de 2015.- ... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 6), ábrese el proceso sucesorio de Teresa MONGE.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.)-... "Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN.- Juez".- PROFESIONAL INTERVINIENTE: Estudio Jurídico MARTIN & ABDO, con domicilio en calle 15 número 955, Primer Piso, Oficinas 15-17, General Pico.- SECRETARIA, 10 de febrero de 2015.- Dra. Lorena B. RESLER Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería No. 2, Secretaría Civil y Comercial de La Pampa - 2º Circunscripción Judicial, de General Pico, cita y emplaza por Treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Oscar Arnoldo CAYSSIALS, para que se presenten en los autos: **"CAYSSIALS, Oscar Arnoldo s/ Sucesiones", expte nro. V-44463**.- El auto que ordena el libramiento del presente dice: "General Pico, 28 de Octubre de 2014.-... abrese el proceso sucesorio de Cayssials Oscar Arnoldo (acta de defunción de fs. 5) L.E. 5.474.371.- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que - dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del actor (art. 675 inc. 2º del C.P.C.C.)-...Fdo. Dr. Rodolfo Fabián RODRIGUEZ. Juez".- Profesionales Intervinientes: Dra. Cristina I. SALVADORI, con domicilio legal en Avenida San Martín N° 269, General Pico, (LP).- General Pico, Secretaria, 06 de noviembre de 2014.- Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial sito en la intersección de las calles 9 y 22 Primer Piso de General Pico, a cargo del Dr. Mariano Carlos Martin, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: **"MONDINO, José y otro S/ Sucesiones" Expte. N° V 42898**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por quienes en vida fueron José Mondino e Irma Rodríguez, a presentarse dentro de los treinta días de culminada la publicación de edictos a invocar y acreditar su derecho. La providencia que ordena en su parte pertinente dice: "//neral Pico, 28 de Octubre de 2014... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 2 y 3), ábranse los procesos sucesorios de José MONDINO e Irma RODRIGUEZ. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 675 C.Pr.)...Fdo. Dr. Mariano Carlos MARTIN. JUEZ. El profesional interviniente es el Dr. Gastón Abel PELLEGRINO con domicilio procesal en calle 10 N° 825. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 03 días del mes de diciembre del año 2014. Dra. Viviana Lorena ALONSO Secretaria.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nro. DOS, en los autos **"GONZALEZ TORIBIO S/Sucesión Ab- Intestato" - Expte. 107003-**, cita a herederos y acreedores de Toribio GONZÁLEZ para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Publíquense edictos: 1 vez en el B. Oficial y 2 veces en el diario "La Arena". Profesional interviniente: Dr. Carlos Alberto GONZALEZ - B. Mitre 274. 1º Piso. Santa Rosa, 12 de Febrero de 2015.- Carlos Alberto GONZALEZ, Abogado.-

B. Of. 3141

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nro. CUATRO, en los autos **"PEREZ MANUEL S/Sucesión Ab- Intestato" - Expte. 106207/14-**, cita a herederos y acreedores de Manuel PEREZ o PEREZ BECERRA para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Publíquense edictos: 1 vez en el B. Oficial y 1 vez en el diario "La Arena". Profesional interviniente: Dr. Carlos Alberto GONZALEZ - B. Mitre 274. 1º Piso. Santa Rosa, 12 de Febrero de 2015. Carlos Alberto GONZALEZ, Abogado.-

B. Of. 3141

## JURISPRUDENCIA

Dirijo a Ud. el presente en Legajo n° 35182 caratulado: **"MPF C/ JUARISTI JUAN JOSÉ Y JUARISTI MARTIN S/AMENAZAS"**, a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto de la Sra. Norma Eva Weiss. D.N.I 18.494.843, con último domicilio en calle M. Puntanos n° 2865 de esta ciudad de Santa Rosa, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: "Santa Rosa, 05 de diciembre de 2014.- Visto la solicitud de sobreseimiento planteada por la Fiscal interviniente, Dra. María Cecilia MARTINI, en el legajo 35222 acumulado al presente n° 35182, respecto del imputado Martín Alejandro Juaristi, CÓRRASE VISTA a las partes, en los términos del Art. 289 del C.P.P., por el plazo común de cinco días.- Notifíquese y Cúmplase.- Fdo.: Gerardo YOUNG - Prosecretario de Oficina Judicial".

B. Of. 3140 - 3141

Oficio n°: 612156.

Dirijo a Ud. el presente en Legajo n° 31516 caratulado: **"MPF C/JUAREZ, JONATHAN CESAR S/ AMENAZAS"**,

a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto del Sr. Jonathan Cesar JUAREZ, DNI N°: 39.292.598, con último domicilio conocido en Barrio Los Hornos de la localidad de Toay, hijo de Antonio Cesar y María Ester Viola, nacido en Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 de julio de 1994, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: "Santa Rosa, 02 de diciembre de 2014.- - - - De la solicitud de sobreseimiento planteada por el Fiscal interviniente, Dr. Máximo PAULUCCI, respecto de Jonathan Cesar Juárez y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 288 del C.P.P., fórmese expediente principal y posteriormente, CÓRRASE VISTA a las partes, en los términos del Art. 289 del C.P.P., por el plazo común de cinco días.- - - - CÚMPLASE. Fdo.: Carlos Alberto VICENTE, Prosecretario Oficina Judicial.-

B. Of. 3141- 3142

Oficio n°: 612182.

Dirijo a Ud. el presente en Legajo n° 6216 caratulado: "**MARIN, WALTER OMAR S/AMENAZAS**", a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación de Walter Omar MARIN, D.N.I. 30.233.344, 32 años, nacido el 04 de mayo de 1982 en General Acha, Pcia. de La Pampa, conforme lo dispuesto por el art. 143 del C.P.P., de la resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 04 de diciembre de 2014.- - - - De la solicitud de sobreseimiento planteada por el Fiscal interviniente, Dr. FERNANDO IVAN FASSINA, respecto de Walter Omar MARIN y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 288 del C.P.P., fórmese expediente principal y posteriormente, CÓRRASE VISTA a las partes, en los términos del Art. 289 del C.P.P., por el plazo común de cinco días.- ...CÚMPLASE. Fdo.: Carlos Alberto VICENTE, Prosecretario oficina Judicial.-"

B. Of. 3141- 3142

**SENTENCIA NUMERO 27/DOS MIL DOCE:** En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil doce, en la Sede de la Audiencia de Juicio de Santa Rosa, se reúne el Tribunal integrado por los señores Jueces: Carlos Alberto BESI en su carácter de Presidente, Eduardo Armando OLMOS y Carlos Alberto MATTEI; a efectos de dictar Sentencia en la Causa: Legajo N° 1643/3. de 2011, procedente del Juzgado de Control, a cargo de la Sra. Jueza Mónica Rivero, que por el delito de Robo Calificado por el uso de armas en calidad de autor (arts. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto del C.P.), se le sigue a Gerardo Javier GARCIA, D.N.I. 32.615.057, nacido el 20/01/1987 en Santa Rosa (La Pampa), changarín, hijo de Lucio García y de Carmen Henríquez, soltero, con instrucción primaria, sin antecedentes penales; y por el delito de Robo Calificado por el uso de armas en calidad de partícipe necesaria (arts. 166 inc. 2° primer párrafo, primer supuesto y 45 ambos del C.P.), se sigue a Graciela Noemí SCHPPE, D.N.I. 21.429.372, asistente geriátrico, nacida el 8/03/1970 en Doblás ( La Pampa), hija de Juan Emilio Schppe y de Rosa Aurelia Gómez, casada, con instrucción secundaria incompleta, sin antecedentes penales.-----RESULTANDO:.....  
...-En mérito al Acuerdo que antecede, la AUDIENCIA DE

JUICIO DE SANTA ROSA, por Unanimidad:- - - - -

-- -FALLA: - - - - -

- - - - -PRIMERO: Condenando a Gerardo Javier GARCIA, de apellido materno Henríquez y demás condiciones personales ya enunciadas, como coautor material y penalmente responsable del delito de Robo con Arma (art. 166 inc. 2° primer supuesto y 45 C.P.), a la pena de CINCO AÑOS de prisión, con más las accesorias del art.12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y arts. 355, 474, 475 y CC. del C.P.P.).- - - - -

- - -SEGUNDO: Condenando a Graciela Noemí SCHPPE, de apellido materno Gómez y demás condiciones personales ya enunciadas, como autora material y penalmente responsable del delito de Robo con Arma, como partícipe necesaria (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto y 45 del C.P.), a la pena de CINCO AÑOS de prisión, con más las accesorias del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y arts. 355, 474, 475 y CC. del CPP).

--TERCERO: Imponer a Gerardo Javier GARCIA y Graciela Noemí SCHPPE, la obligación de presentarse una vez por mes en horario hábil en la Oficina Judicial de esta ciudad, hasta tanto se encuentre firme la presente, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención (arts. 252, 254 inc. 3°, 255 y cc. del C.P.P.).-

---CUARTO: Protocolícese, notifíquese y cúmplase con la Ley de Reincidencia N° 22.117. Eduardo Armando OLMOS Juez de Audiencia, Carlos Alberto BESI Juez de Audiencia, Carlos Alberto MATTEI Juez de Audiencia.

B. Of. 3141

## SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

### ARCOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ARCOS S.A.- DATOS DE LOS SOCIOS: Esteban Néstor MENDEZ, argentino, de 55 años de edad, DNI N° 13.046.773, C.U.I.T./L. 20-13046773-4, divorciado, empresario, domiciliado en Acceso Alberto Piombi número 485 en Catrillo, Provincia de La Pampa; y Gustavo Daniel GOMEZ, argentino, de 44 años de edad, DNI N° 21.430.000, C.U.I.T./L. 20-21430000-2, soltero, empleado, domiciliado en Italia N° 753 en Lonquimay, Provincia de La Pampa.- DENOMINACIÓN: ARCOS S.A.- DOMICILIO: Hipólito Yrigoyen N° 38, de la ciudad de Catrillo, provincia de La Pampa.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, acuicultura, cunicultura y otros pelíferos, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina, porcina y cérvida; compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de ellos;

B) **COMERCIALES:** Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de y para empresas o firmas nacionales y/o extranjeras de todo tipo de productos, bienes, materias primas, frutos del país, animales, combustibles o servicios de todo tipo; C) **PRODUCTOS PARA AGROGANADERIA:** Elaboración, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos, artículos rurales, implementos y/o maquinarias agrícolas, elementos de sanidad animal y todo los servicios relacionados a los mismos tipo, pesaje, balanza, transporte y otros; D) **TRANSPORTE:** Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención a transportistas; relevamiento, análisis, estudio y/o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales destinados a transportistas; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y todo otro tipo de servicios de similares características, como mediante la explotación de transporte de toda clase de mercaderías, productos agropecuarios y frutos del país. Prestación del servicio público de pasajeros en cualquiera de sus modalidades; transporte y /o fletes de cosas y/o animales; E) **AUTOMOTORES:** Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos de automotores y/o maquinarias agrícolas, sus partes repuestos y accesorios; F) **SERVICIOS:** Mediante la prestación de todo tipo de servicios comerciales, agropecuarios, transporte e industriales de organización, roturación, fumigación, asesoramiento, realización y atención de cualquier actividad, incluso personales para sí o para el resto de las personas; además del relevamiento, análisis, estudio y/o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, agropecuarios, comerciales y educativos; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y todo otro tipo de servicios de similares características. Comprende la prestación del servicio de comunicación y transmisión de datos de todo tipo; G) **LICITACIONES:** Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles y/o inmuebles; H) **FRIGORIFICOS:** Compra, venta, fraccionamiento, envasado importación y exportación de ganado vacuno, equino, ovino, porcino o caprino, en pie o faenado, destinado al consumo público, matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; I) **FORESTACION:** Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización; corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación de la madera; forestación y reforestación; recuperación y/o sistematización de tierras áridas y semiáridas; J) **ALIMENTACION:** Elaboración e industrialización de aguas, aceites, carnes, harinas, frutos y grasas de animales y vegetales; compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, envasado de los productos antes mencionados; K) **INMOBILIARIAS:** Construcción, compra,

venta, permuta, administración, locación, fraccionamientos, loteo, explotación en y de inmuebles urbanos, rurales, edificios y condominios de toda clase y tipo, incluyendo urbanizaciones, countries, barrios cerrados, clubes de campo, chacras, bajo cualquier régimen jurídico, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.- Adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación, administración de cualquier accesorio y/o complemento de las operaciones inmobiliarias supra detalladas; L) **INVERSIONES FINANCIERAS Y GENERALES:** Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio, a sociedades por acciones, compraventa de títulos, valores, constitución y transferencias de derechos reales, otorgamiento con dinero propio de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público; M) **FIDEICOMISOS:** Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirecto, con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario; N) **LEASING:** Celebración de contratos de leasing, ya como dador o tomador, para cualquier clase de bienes; Ñ) **MINERIA:** Manifestaciones de descubrimientos de cualquier clase, tipo o especie, explotación, exploración, cateo, extracción, comercialización, fraccionamiento, transporte de toda clase de minerales, como así también, canteras y vetas, extracción de tierra, arena, canto rodado, toscas, metales; O) **FABRICACIÓN:** importación de materia prima necesaria para la fabricación de todo tipo de productos, sean secundarios del proceso de industrialización o no, en sus distintos estados, por ejemplo líquido o sólido.- Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, en especial podrá: a) Celebrar contratos de compra, venta, concesión, permuta, consignación, comisión, mandato, locación, comodato, donación, sociedad, leasing, franchising, factoring, mutuo, préstamos de uso o de consumo, fideicomisos; b) Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real sobre sus bienes propios a favor de terceros o sobre bienes de terceros a favor de sí mismo; c) Dar y tomar créditos, prestar dinero o tomar dinero prestado, dar cartas de crédito y otras relacionadas con el comercio internacional, efectuar toda clase de operaciones bancarias, financieras y comerciales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Otorgar franquicias, concesiones y permisos a terceros, en relación a actividades propias de su giro social; e) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y f) Adquirir, vender, permutar, donar o aceptar en donación bienes muebles, inmuebles, semovientes y automotores; explotar, subdividir, unificar, urbanizar o colonizar toda clase de inmuebles.- **PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **CAPITAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN:** El capital social es de

doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal de cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea general ordinaria. Se suscribe en las siguientes proporciones: EL socio Esteban Néstor MENDEZ, un mil acciones y el socio Gustavo Daniel GOMEZ, un mil acciones. El capital será integrado totalmente en efectivo por los socios; un veinticinco por ciento (25 %) en el momento que así lo requiera la autoridad de contralor y el porcentaje restante de acuerdo al plazo que fija la ley de sociedades comerciales.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CUATRO con mandato por TRES ejercicios siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea, puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cuando el órgano administrador sea plural los directores en su primer sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinda de la Sindicatura, de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando se halle comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea nombrará un síndico titular y un suplente, por el término de Tres años.- DIRECTORIO: Se designa en este acto el siguiente Directorio: Presidente: Esteban Néstor MENDEZ; Director Suplente: Gustavo Daniel GOMEZ.- REPRESENTACION LEGAL: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio.- FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.-

B. Of. 3141

**CEREALES CASTEX S.R.L.  
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES SOCIALES**

CEREALES CASTEX S.R.L. Inscripta en el Libro Sociedades Tomo II/08 Folio 125/132 según Resolución N° 616/08 de fecha 22 de Diciembre de 2008, con domicilio en calle Santa Fe 1053, de la ciudad de Eduardo Castex hace saber que se han designado como socios gerentes de la sociedad quienes se citan a continuación, en ambos casos por el lapso de duración de la sociedad:  
Rodolfo Anibal Balsa- fecha de nacimiento: 21 de Marzo de 1972 - nacionalidad: argentino - estado civil: casado - profesión: transportista - L.C. 22.607.894- domicilio: Calle 8 N° 380, Eduardo Castex, La Pampa.  
Alejandra Bibiana Torres- fecha de nacimiento: 04 de Febrero de 1973 - nacionalidad: argentina - estado civil: casada - profesión: comerciante - D.N.I. 22881075- domicilio Santa Fe 1053, Eduardo Castex, La Pampa.

B. Of. 3141

**ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL COMISARIA  
SECCIONAL SEXTA DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA  
PROVINCIA DE LA PAMPA**

Santa Rosa, febrero de 2015

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Sr. Asociado:  
Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015 a las 20:00 horas en el Edificio de la Seccional Sexta, sitio en calle Trenal y Piquillín de la ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico 2014.
- 2) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por 5 miembros titulares y un suplente.
- 3) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un miembro titular y un suplente.
- 4) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión  
B. Of. 3141

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
SOCORROS MUTUOS DE PARERA**

Parera, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la localidad de Parera (LP), convoca a sus asociados para el día 27 de marzo del Año 2015, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Salón Social, sito en Calle España y San Martín, de la localidad de Parera, a las 19:30 hs. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de Memoria, Balance General e Informe de Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
2. Renovación Parcial de la Comisión Directiva por término de Mandatos.
3. Designación de los Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario Firmen el Acta.
4. Consideración y Aprobación de Estatuto Social.  
César R. BARRIOS Presidente.

B. Of. 3141

**ASOCIACIÓN CENTRO DE**

**ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS  
DE GENERAL PICO**

General Pico, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Asociado:

De acuerdo a normas y disposiciones del Art. 21 de nuestro Estatuto Social se convoca para el día 31 de Marzo de 2015 a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en nuestra sede social sita en calle 23 N° 351 de esta Ciudad, a las 21:30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, presentados por la comisión directiva, correspondientes al Ejercicio N° 41 al 31 de diciembre de 2014 y el informe del mencionado año de los Revisadores de Cuentas.
- 3°) Aumento de la cuota social.
- 4°) Elección total de la comisión directiva a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro -tesorero, 6 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 2 Revisadores de Cuentas titulares y 2 Revisadores de Cuentas suplentes.  
Rubén Carlos RECARTE, Presidente - Juan Alberto VENTURUCCI secretario.

**NOTA:** Pasada una hora de la presente citación, se sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de Socios Presentes.

B. Of. 3141

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE COLONIA ESCALANTE**

Santa Rosa, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2015 a las 17 horas en la sede de la Institución, calle Baldomero Tellez 346 de la ciudad de Santa Rosa La Pampa, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Designación de 3 (tres) asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario y escrutinio.
- 3- Lectura del acta con fecha 02-02-2015.
- 4- Consideración de la Memoria y Balance, Situación Patrimonial, Estado, Origen y aplicación de fondos correspondiente al Ejercicio 2014.
- 5- Lectura del informe de los Revisores de Cuentas.

6- Tratamiento de la Cuota Societaria.

7- Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro tesorero, dos Vocales titulares por terminación de mandato, un Vocal suplente por fallecimiento, dos Revisores de Cuentas: un titular y un suplente por finalización de mandato.

**NOTA:** Transcurrida 1 (una) hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con los asociados presentes cualquiera sea su número.

La Comisión  
B. Of. 3141

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
TRENLENSES**

Trenel, febrero de 2015

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 2015, a las 17 horas, en su sede Juan B. Justo 730.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del acta anterior de la asamblea,
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General del Ejercicio 2014,
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas,
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos personas escrutadoras de votos,
- 6) Designación (2) dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Teresa BALBOA, Presidente - Marta O. de PAPA Secretaria.-

B. Of. 3141

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
CALEUFU**

Calefú, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y por resolución de la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Calefú, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 marzo de 2015 a las 18 horas en su sede social sito en calle 25 de Mayo n° 19 de Calefú (LP), para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Designación de dos asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria y Balance General y

Estado de Resultados, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014

3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos: Presidente, - Secretario, - Tesorero 1° Vocal titular 3° Vocal titular, 1° Vocal suplente y, 3 Vocal suplente, y de la Comisión Revisora de Cuentas  
4°) fijar la cuota societaria para el año 2015

**NOTA:** de acuerdo al art- 28 de nuestro estatuto social, la asamblea se realizará en el local a la fecha y hora indicada. Si no se hubiere reunido la mitad más uno de asociados con derecho a voto, se celebrará con los socios presentes pasada una hora de la fijada.

La Comisión  
B. Of. 3141

**"ENTIDAD DE BIEN PUBLICO ESCUELA DE BOX  
MATADERO" SANTA ROSA**

Santa Rosa, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestras instalaciones sita en calle Congreso n° 880 de la Ciudad de Santa Rosa el día 20 de marzo del año 2015 a las 20,00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1°).- Lectura y aprobación del acta anterior,  
2°).- Designación de dos socios presente para refrendar el acta;  
3°).- Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos del ejercicio finalizado al 31/12/14 e informe de la comisión revisora de cuentas.  
Héctor M. VALQUINTA Presidente.-

B. Of. 3141

**BIBLIOTECA POPULAR «JUAN B. JUSTO»**

Trenel, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR "JUAN B. JUSTO" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día VIERNES 17 de ABRIL de 2.015 a las 20 horas en el local de la institución sito en calle Juan B., Berisso N° 23 de la localidad de Trenel, Provincia de La Pampa, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura y consideración acta anterior.  
2) Motivaciones convocatoria fuera de término.

3) Lectura y consideración del Inventario; Memoria; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al EJERCICIO finalizado el 31 de diciembre de 2.014.

4) Fijación de la cuota social para el año 2.015.

5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

**NOTA:** No reuniéndose la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar a la hora fijada para la asamblea ésta se celebrará con el número de socios presentes una hora después de la señalada (Artículo 20° de los Estatutos).

Roberto H. ARMANI Presidente - María Inés AIME Secretaria.-

B. Of. 3141

**BIBLIOTECA POPULAR "PROFESOR HISTORIADOR  
EROS DARDO NICOLA SIRI"**

Macachín, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2.015 a las 20:30 hs. en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en Parodi 188, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.  
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Egresos y Recursos del Ejercicio 2.014, cerrado al 31/12/2.014.  
3. Renovación de la Comisión Directiva.  
4. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.  
Silvio Emanuel DIAZ, Presidente - María Violeta WILBERGER. Secretaria.

**Artículo N° 29.-** las asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria. Se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

B. Of. 3141

**IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA  
"SAN PABLO"**

General San Martín, febrero de 2015

**CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados/as en Cristo:  
Nos complacemos en dirigirnos a Uds. a fin de invitarles

cordialmente a participar de la Asamblea General Ordinaria que la Congregación Evangélica Luterana "San Pablo" de Gral. San Martín, La Pampa, celebrará el sábado 14 de marzo de 2015 a las 15:00 hs. en su local de la calle 25 de Mayo N° 160 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Ingreso y Egreso de miembros.
3. Lectura de la Memoria del Presidente.
4. Ratificación Balance, cuentas de gastos y recursos - Ejercicio 2013
5. Consideración del Balance, Cuentas de Gastos y Recursos - Ejercicio 2014
6. Informe Presupuesto año 2015.
7. Miembros salientes de la Comisión Directiva.
8. Elecciones, Renovación de la Comisión Directiva.
9. Plan de trabajo de la Congregación.
10. Elección de dos miembros para firmar el Acta.

ELECCIONES: Habrá que hacer la elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Vocal, 1 Revisor de Cuentas, y 2 Diáconos por término de mandato; Sept, Herberto; Basler, Rubén; Sept, Néstor; Protsman, Ana; Schlenker, Norberto y Schlaps, Ernestina respectivamente.  
Herberto SEPT, Presidente - Rubén BASLER, Secretario.-  
B. Of. 3141

#### FEDERACIÓN PAMPEANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Santa Rosa, febrero de 2015

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

##### ENTIDADES AFILIADAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en nuestros Estatutos, tenemos el agrado de informar a Uds. que el día 31 de marzo de 2.015 a las 20:00 horas en la sede de la Institución sita en calle Congreso N 248 de la ciudad de Santa Rosa. Provincia de La Pampa, se celebrará la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- a) Lectura del acta n° 315.
- b) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Secretario y Presidente suscriban el acta de asamblea.
- c) Cuota Social.
- d) Solicitud de afiliación por parte de la Asociación Kartódromo Sergio Pelusa Amione.
- e) Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance, estado de situación patrimonial, estado de resultados correspondientes al ejercicio económico n° 19 iniciado el día 01 de enero de 2014 y finalizado el día 31 de diciembre de 2014 e informe de la comisión Revisora de Cuentas.

**Nota.** Artículo 24 del Estatuto: "Las asambleas sesionarán

válidamente con la presencia de la mitad más una de las entidades con derecho a voto.- Sin embargo, podrá hacerlo legalmente una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera conseguido ese quórum, con el número de delegados presentes, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares de la comisión directiva".

Padrón de afiliados en condiciones de participar y votar a disposición en sede de la Federación Pampeana de Automovilismo Deportivo sito en calle Congreso N 248 ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Julio ILLUMINATI, Presidente – Emiliano PLAZA, Secretario.

B. Of. 3141

#### CLUB BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Victorica, febrero de 2015

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

##### SEÑORES SOCIOS:

De acuerdo a lo que establece nuestro Estatutos Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea ordinaria, la cual se llevara a cabo el día 13 de marzo de 2015 a las 20 horas. en la instalaciones del club Banco de la Nación Argentina en la localidad Victorica, para tratar lo siguiente:

1. Designación de dos (2) socios presentes, para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2. Lectura de la Memoria, consideración y aprobación, Balance General, cuadro demostrativo e informe de la comisión revisoras de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014.-

3. Renovación parcial de la comisión directiva según art. 34:

- a) Elección de un Presidente
  - b) Elección de un Tesorero
  - c) Elección de Pro-Secretario
  - d) Elección de dos vocales titulares
  - e) Elección de dos vocales suplentes
  - f) Elección de tres revisores de cuentas
4. Determinar cuota societaria

**NOTA:** De acuerdo al Art. 56 de nuestro Estatutos Sociales, la Asamblea se realizará en el local y en la hora indicada en la convocatoria. Se celebrará con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no hubiere reunido la mitad más uno con derecho a votar.-

MENDIARA Pablo César, Presidente - MIRANDA Carlos Ariel, Secretario.-

B. Of. 3141

#### ASOCIACIÓN CÍRCULO DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA F.F.A.A

General Pico, febrero de 2015

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2015 a las hora 18,30 en el local del ex Restaurante Júpiter, sito en la calle 22 N° 733 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2. Consideración de Memoria, Inventarios y Balance, Cuenta de Gastos y recursos correspondientes al periodo 31/12/13 al 31/12/14.

3. Renovación completa de Comisión Directiva, por finalización de Mandato, (Presidente - Vice-Presidente - Secretario - Pro-Secretario - Tesorero, Pro-tesorero - Vocal Titular - Vocal Suplente), Comisión Revisora de Cuenta: 1° Titular, 2° Titular y 1° Suplente
4. Designación de dos socios para firmar el libro de Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se realizará con los socios presentes a la misma, siempre y cuando no sea inferior a los miembros de la Comisión Directiva que la componen.

Presidente: Manuel CORRAL - Secretario: Laureano MARTINEZ.-

B. Of. 3141